



# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYOTLÁN, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ACTA NÚM. 038/2024

En la ciudad de Ayotlán, Jalisco, siendo las **2:28 (dos)** horas con **(veintiocho)** minutos del día **viernes 12 (doce)** de **JULIO** del año **2024 (dos mil veinticuatro)**, reunidos en la Sala de Sesiones con lugar en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Ayotlán, Jalisco, ubicada en calle Clemente Aguirre número 30 (treinta) en esta Cabecera Municipal, Colonia Centro de esta Ciudad; previa convocatoria entregada en tiempo y forma, doy por iniciada la **Sesión Número 38 (treinta y ocho) Ordinaria** de Ayuntamiento de la Administración 2021-2024 (dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro) bajo el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA. -----
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. -----
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -
- IV. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- V. PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA CON EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO 33 (TREINTA Y TRES) PARA REALIZARSE BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA. -----
- VI. PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA CON EL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA REALIZARSE BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA. -----
- VII. PROPUESTA DEL CUIDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ Y CONSEQUENTE ANALISIS PARA LA APROBACION DE SER EL CASO REFERENTE AL PRESUPUESTO DEL GASTO A EJERCER PARA LA REALIZACION DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACION 2021-2024 (DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTUCUATRO) -----
- VIII. PROPUESTA DEL CUIDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ Y CONSEQUENTE ANALISIS PARA LA APROBACION DE SER EL CASO REFERENTE AL PRESUPUESTO DEL GASTO A EJERCER POR LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS TRADICIONALES DEL DIA DE CAMPO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) QUE SE CONLLEVA LA REALIZACION DEL

Edoardo Estrada R  
 Loel Alcarán  
 H. Refugio Cazares-p.  
 Benigno Chayante  
 Lara Janelly C.



**Ayotlán**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024





les informo que, votado que fue el orden del día, el resultado de la votación se declara con 10 (diez) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes. -----

**IV.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----**

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - Habiéndose dado la lectura de la totalidad del acta **037/2024** (cero treinta y siete diagonal dos mil veinticuatro) **Ordinaria** de fecha del **29 (veintinueve) de junio del 2024** (dos mil veinticuatro), les solicito que manifiesten en caso de estar a favor de ratificar todos y cada uno de los acuerdos contenidos en ella; levantando su mano. -----

-Señor presidente, Señoras y Señores Regidores gracias a todos, les informo que el resultado de la votación se declara con 10 (diez) votos a favor y 01 (una) inasistencias, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes. -----

**V.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA CON EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-MUNICIPAL RAMO 33 (TREINTA Y TRES) PARA REALIZARSE BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA -----**

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - Para este punto solicito se le faculte al director de obra pública el arquitecto **JUAN CARLOS MARTINEZ LOZA** para hacer uso de la voz. -----

-Si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano. Adelante arquitecto. -----

- - **Director de Obras Publicas ARQ. JUAN CARLOS MARTINEZ LOZA.** - Buenas tardes, en esta ocasión se presentan 3 (tres) proyectos para efectuar mediante el ramo 33 (treinta y tres). -----

- La primera es la construcción de una línea de drenaje en la calle Loma Linda desde la calle Ruiz Velazco hasta la Apolo en la delegación de Betania, aquí está la ubicación geográfica, el monto de inversión es de \$2,075,449.68 (dos millones, setenta y cinco mil, cuatrocientos cuarenta y nueve con sesenta y ocho centavos). -----

La segunda obra es la construcción de la línea de drenaje por la calle Loma Linda entre las calles Loma Bonita y Ruiz Velazco en la misma delegación de Betania, se hace la especificación de que no se tapa porque entre este tramo de la calle de acá a acá hay un pequeño desvío y por temas de la plataforma significa que no puede ser un solo proyecto por eso lo dividimos en dos partes.--

- La tercera es la construcción de la línea principal de drenaje sanitario y agua potable en la calle a un costado del campo en la comunidad de la Palma municipio de Ayotlán, Jalisco como referencia aquí está la gasolinera, aquí está el campo, estas



Edoardo Estrada R  
Del Alcaide  
J. Refugio Cazares P.  
Luis Antonio Cruz

J. Refugio Cazares P.

J. Refugio Cazares P.



**Ayotlán**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024







- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** – Una vez expuesto lo anterior, solicito al Secretario General **LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ**, proceda a someter a votación el presente punto. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - Con gusto, Señoras y Señores Regidores y Síndico Municipal, por instrucciones de la Ciudadano presidente Municipal **RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ**, someto a su consideración la propuesta, análisis y aprobación en su caso de la iniciativa para la ejecución de la obra pública con el fondo de infraestructura social-municipal ramo 33 (treinta y tres) para realizarse bajo la modalidad de administración directa. En los términos que han sido manifestados con antelación. -----

- Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa y de no existir ningún comentario al respecto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

–Gracias a todos, Señor presidente le informo que, votada la propuesta, el resultado se declara con **10 (diez)** votos a favor y **01 (una)** inasistencia, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes: -----

**VI.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA CON EL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA REALIZARSE BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA.** -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** – Nuevamente regidores, solicito se le faculte al arquitecto de obra pública para hacer uso de la voz. -----

- Si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano. -----

- Por mayoría calificada del cabildo queda autorizado. -----

- Adelante arquitecto. -----

- - **Director de Obras Publicas ARQ. JUAN CARLOS MARTINEZ LOZA.** - Gracias, la siguiente obra se solicita la autorización para llevar a cabo la pavimentación con mezcla asfáltica en el camino conocido como el que va hacia Guanajuatillo, el origen del recurso es por fortalecimiento y el monto de inversión es de \$2,086,886.00 (dos millones, ochenta y seis mil, ochocientos ochenta y seis pesos) y quisiera mencionar que lo que es la plaza del vestir vieja como la conocemos aquí en Ayotlán, desde aquí y estas colonias, en cada temporada de lluvia cuando llueve se genera aquí una laguna complicada de tránsito peatonal y ciclista, sobre todo que esta zona se utiliza mucho para eso, nos la han solicitado en

Edardo Estrada R

José Alkalá

Guillermo Cárdenas

J. Refugio Cazares P

Laura Jaimes U



**Ayotlán**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024





- Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa y de no existir ningún comentario al respecto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

- Gracias a todos, Señor presidente le informo que, votada la propuesta, el resultado se declara con **10 (diez)** votos a favor y **01 (una)** inasistencia, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes: -----

**VII.- PROPUESTA DEL CUIDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ Y CONSECUENTE ANALISIS PARA LA APROBACION DE SER EL CASO REFERENTE AL PRESUPUESTO DEL GASTO A EJERCER PARA LA REALIZACION DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACION 2021-2024 (DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTUCUATRO) -----**

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - Comentarles regidores y hacerles de su conocimiento que en esta ocasión para la realización del tercer informe, se les está solicitando la autorización de \$200,000.00 (doscientos mil pesos), siendo en este caso el tope máximo y que obviamente nunca hemos alcanzado o rebasado ya que se van a reducir algunos costos contemplando se tenga un buen informe de todas las actividades realizadas por la administración durante este año, comentarles también; Que para este punto se envió una minuta errónea pero aquí tengo la correcta para quien guste tenerla o tuviese alguna duda se las hago llegar es el gasto del segundo informe.-----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNANDEZ BERMUDEZ.** - Me la permite. -----

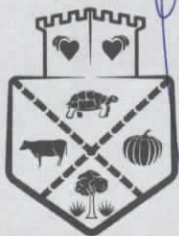
- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - Claro con todo gusto, se la puede quedar maestra es información pública y de acceso a toda la ciudadanía que se puede solicitar en transparencia y respaldada por las facturas, correspondientes, ¿algo que deseen agregar regidores? -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - Una vez expuesto lo anterior, solicito al Secretario General **LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ**, proceda a someter a votación el presente, Propuesta del ciudadano presidente municipal **RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ** que se pone a consideración y consecuente análisis para su aprobación, de ser caso referente al presupuesto del gasto a ejercer para la realización del 3er. informe de gobierno municipal administración 2021 - 2024. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - Con gusto, Señoras y Señores Regidores y Síndico Municipal, por instrucciones del Ciudadano **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ**, someto a su consideración, Propuesta del Ciudadano Presidente Municipal **RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ** que se pone a



Edardo Estrada R  
José Alcán Far  
Rodolfo Chayata  
J. REFUGIO CAZAYES P  
Lara Jansen W.



**Ayotlán**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024





que hay ahora, los que no ganan ningún lugar se les bonifica nada más con \$1,000.00 (mil pesos) como que ahora si que nada más por su participación pero invitamos a la población a que se sume, ojala tengamos pues buena participación en carros alegóricos, seguimos en pie con la cuestión en cuanto a danzas, traemos la intención de una danza nueva espero que puedan obviamente y si no pues señalo, por ejemplo, en el primer desfile, es tradición traer a los "Tlahualiles de Sahuayo" pero resulta que el 04 (cuatro) de agosto es el mero día en Sahuayo de su fiesta, entonces en este primer desfile se ausentan, si nos van a apoyar en el segundo y con ellos prácticamente nos cobran el transporte porque por sus máscaras, traen camión exclusivamente especial para el mismo vestuario e invitar nuevamente a los "Tastoanes de Tonalá" que en esta administración yo agradezco que el presidente agradeció, era una danza que nunca había venido, la danza de los apaches está contemplada para el segundo paseo, que son danzas y son parte de la cultura. Ya dentro de los ballets, invitamos a Degollado, nos va apoyar, el nuevo Tlatoani de Casa de la Cultura y pues bueno para armar los contingentes. En cuanto a los gastos un poquito más pesados o más fuertes pues vienen a ser las agrupaciones tanto como en el primer paseo como en el segundo paseo, en el primer paseo, comentaba van a estar los "Únicos de San Ignacio" ya está amarrado con ellos, los chicos "Los Inquietos" vamos a tener la presentación por ahí de "Los Punkis" ellos nada más nos piden transporte y cerramos con la banda "BM3" que algunos ya conocen es tipo "Maguey" tipo "Machos" de esos estilos, que cerraríamos con ellos ese día, vamos por 8 (ocho) horas de música y otro de los gastos pesados pues es el escenario, porque se ocupa un escenario grande, un audio grande pero pues la fiesta del pueblo y para el pueblo. Segundo paseo, traemos pues variedad que les comentaba, la estelar sería banda "Espuela de Oro" también viene "Sonora Dinamita" vine la "Regional de Ixtlán" banda que agrado mucho cantan tipo "La Arrolladora" y pues con un norteño, vamos por lo que son 8 (ocho) horas de espectáculo. Ya lo que es el día de campo, lo fuertecito es la cuestión taurina y la cuestión de lo de jinetes y charrería, yo en algún momento, hablaba con el presidente de una exhibición de escaramuzas pero no se puede ni por el espacio ni por la condición del lugar, entonces no lo habíamos descartado para tener algún espectáculo diferente ya aquí es nuevamente checar con los caballerangos para alguna exhibición de caballos bailadores y pues lo que es la tradición del día de campo, todas y todos invitados en general por medio de las redes. ¿Dudas? ¿Preguntas? -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNANDEZ BERMUDEZ.** – No nada más pues como te comentaba hace



Soel Alcala tan  
Gustavo Chuyula  
J. Refugio Cazares P  
Diva Javety

Edardo Estrada R



**Ayotlán**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024





**IX. - PROPUESTA, ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISION Y EDILICIA PERMANENTE DE PENSIONES Y JUBILACIONES DERIVADA DE LOS TURNOS POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA PENSION A SOLICITUD DEL C. ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ. -----**

- - **Síndico Municipal LIC. PERLITA GROSdana RODRIGUEZ CASTILLO.** - *Si compañeros, en esta ocasión se someterá a consideración un dictamen emitido por la Comisión y Edilicia Permanente de Pensiones y Jubilaciones derivada pues del turno en comisión y de la solicitud de pensión por edad avanzada por parte el señor Alfredo González Rodríguez, el señor cuenta con 68 (sesenta y ocho) años de edad y acredita la antigüedad desde el 92 (noventa y dos) con una testimonial suscrita por el señor Adolfo Aviña Zúñiga y pues considerando la edad con la que cuenta y el señor y la antigüedad que presenta con 32 (treinta y dos) años de servicio para el municipio, por lo cual daré lectura a su dictamen: -----*

**DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PENSIONES Y JUBILACIONES, DEL AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO, DERIVADO DEL TURNO POR EL AYUNTAMIENTO EN PLANO, PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA PENSIÓN POR EDAD AVANZADA, A SOLICITUD DEL C. ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ. -----**

Ayotlán, Jalisco a 29 veintinueve de Mayo del año 2024 dos mil veinticuatro. -----

VISTO. - Para resolver la solicitud del C. **ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ**, presentada mediante el escrito de fecha 09 nueve de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, quien es operador en el área de Obras Públicas, y solicita pensión por EDAD AVANZADA. -----  
ANTECEDENTES. -----

1.- En el año 1992 mil novecientos noventa y dos, el señor **ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ** ingresó formalmente a desempeñar sus labores como trabajador de este Ayuntamiento, estando en funciones la administración del periodo 1992-1995, fungiendo como Presidente Municipal de Ayotlán Jalisco, el C. ADOLFO AVIÑA ZUÑIGA, quien canalizó a dicho servidor público al área de Obras Públicas, donde desde ese momento se hizo acreedor de todas y cada una de las prerrogativas que la ley consagra a su favor. -----

2.- Con fecha del 01 primero de diciembre del año 2001 dos mil uno, por el entonces Presidente Municipal AGUSTÍN ZUÑIGA BANDA, se otorgó al señor **ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ**, NOMBRAMIENTO DEFINITIVO E INAMOVIBLE como OPERADOR, asignado al Módulo de Maquinaria de este Ayuntamiento. -----

Desempeñando siempre dicho servidor público, sus labores, de manera ininterrumpida. -----



Handwritten signatures and names in blue ink: *Goel Akalutan*, *Adolfo Aviña Zúñiga*, *J. Refugio Cazares P.*, *Edoardo Estroda R.*, *Laura Janeth*



**Ayotlán**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024





así como considerando el nombramiento otorgado a dicho trabajador, el cual, es descrito en líneas precedentes, y le fue dado sin detrimento de los derechos laborales, que le correspondan o pudieran corresponder a la emisión del mismo.

Por lo anteriormente expuesto se resuelve este trámite con apoyo a las facultades dadas por la propia Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Ayotlán, Jalisco, en sus artículos 86 fracción XXII y 87 fracción XXII, con base en las siguientes: --

#### PROPOSICIONES DE DICTAMEN

PRIMERA. - Los presupuestos procesales de Competencia Personalidad, Legitimación y Tramite se justificaron en base a los considerandos. -----

SEGUNDA. - POR LO FUNDADO Y MOTIVADO EN EL CUERPO DE ESTA RESOLUCIÓN, SE APRUEBA Y ES DE APROBARSE, OTORGAR LA PENSIÓN POR EDAD AVANZADA EN FAVOR DE EL C. ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ, A QUIEN SE LE OTORGA UNA PRESTACIÓN ECONOMICA QUINCENAL EQUIVALENTE AL 100%, DE LAS PERCEPCIONES QUE POR DERECHO LE CORRESPONDEN; LA CUAL SE PODRÁ INCREMENTAR EN LA MISMA PROPORCIÓN Y SIMULTÁNEAMENTE A LOS AUMENTOS QUE SUFRA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA. -----

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYOTLAN, JALISCO. -----

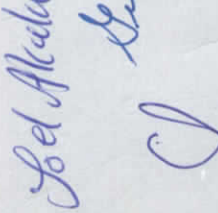
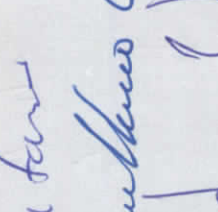
**MAESTRA MARTHA NAYELY SERRATOS QUIROZ**  
**PRESIDENTA**

**MAESTRA. ELIZABETH MAGDALENA MANCILLA VARGAS**  
**VOCAL**

**C. JOEL ALCALA TOVAR**  
**VOCAL**

- - **Síndico Municipal LIC. PERLITA GROSdana RODRIGUEZ CASTILLO.** - *Entonces por consecuencia la comisión dictamino otorgar en un 100% (cien por ciento) la pensión del señor **ALFREDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, no sé si alguien tenga alguna duda o comentario.* -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - *Una vez expuesto lo anterior, solicito al secretario general **LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ**, proceda a someter a votación el presente, propuesta, análisis y aprobación en su caso del dictamen de la comisión y edilicia permanente de pensiones y jubilaciones derivada de los turnos por el ayuntamiento en pleno para determinar la procedencia o*



J. REFUGIO CAZARES P.

**Ayotlán**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024





**AYUNTAMIENTO EN PLANEAMIENTO, PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA PENSIÓN POR EDAD AVANZADA, A SOLICITUD DEL C. MIGUEL TREJO ARAMBULA.** -----

Ayotlán, Jalisco a 29 veintinueve de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro. -----

VISTO. - Para resolver la solicitud del C. **MIGUEL TREJO ARAMBULA**, presentada mediante el escrito de fecha 09 nueve de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, quien es operador en el área de Obras Públicas, y solicita pensión por INVALIDEZ. ANTECEDENTES. -----

1.- En el año 1992 mil novecientos noventa y dos, el señor **MIGUEL TREJO ARAMBULA** ingresó formalmente a desempeñar sus labores como trabajador de este Ayuntamiento, estando en funciones la administración del periodo 1992-1995, fungiendo como Presidente Municipal de Ayotlán Jalisco, el C. ADOLFO AVIÑA ZUÑIGA, quien canalizó a dicho servidor público al área de Obras Públicas, donde desde ese momento se hizo acreedor de todas y cada una de las prerrogativas que la ley consagra a su favor. -----

2.- Con fecha del 01 primero de marzo del año 2001 dos mil uno, por el entonces Presidente Municipal AGUSTÍN ZUÑIGA BANDA, se otorgó al señor C. **MIGUEL TREJO ARAMBULA**, NOMBRAMIENTO DEFINITIVO E INAMOVIBLE como CHOFER, de este Ayuntamiento. Desempeñando siempre dicho servidor público, sus labores, en el Módulo de Maquinaria, de manera ininterrumpida. -----

3.- Con fecha 08 ocho de Abril del año dos mil veinticuatro, el señor C. **MIGUEL TREJO ARAMBULA**, presentó un escrito de solicitud de pensión por invalidez, ante la Presidencia Municipal. -----

4.- A razón de lo anterior, en la Trigésima sexta sesión ordinaria, de Ayuntamiento, se turnó a la Comisión Edilicia Permanente de Pensiones y Jubilaciones la Petición del C. MIGUEL TREJO ARAMBULA, para efectos de emitir el presente dictamen. -----

C O N S I D E R A N D O: -----

**I. COMPETENCIA.** - Esta comisión Edilicia Permanente de Pensiones y Jubilaciones, es competente para conocer y emitir el presente dictamen, en apego a lo dispuesto 87 fracción XXII del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Ayotlán, Jalisco. -----

**II. PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA.**- En apego a la fracción XIII del numeral 56 de la ley para los servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipios, en relación con los establecido en los diversos 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; se realiza un análisis de los antecedentes y documentales que obran en el expediente administrativo del trabajador C. MIGUEL TREJO ARAMBULA, mencionando como dato relevante las comparecencias que realizaron por escrito tanto el ex presidente de Ayotlán ADOLFO AVIÑA ZUÑIGA, así como la pensionada por este ayuntamiento, HILDA MIREYA BARCENAS



Edoardo Estrada R  
Sol Alcala Torrey  
Luis Alberto Ayala

Dr. Refugio Cazares P.

David Jarama



**Ayotlán**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024





corresponden; la cual se podrá incrementar en la misma proporción y simultáneamente a los aumentos que sufra el presupuesto de egresos, para el municipio de Ayotlán, Jalisco vigente para el ejercicio fiscal que corresponda. -----

**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYOTLAN, JALISCO.** -----

**MAESTRA MARTHA NAYELY SERRATOS QUIROZ**  
**PRESIDENTA**

**MAESTRA. ELIZABETH MAGDALENA MANCILLA VARGAS**  
**VOCAL**

**C. JOEL ALCALA TOVAR**  
**VOCAL**

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNANDEZ BERMUDEZ.** - *El escrito ¿Lo manifestó quién?* -----

- - **Síndico Municipal LIC. PERLITA GROSDANA RODRIGUEZ CASTILLO.** - *Fueron la doctora y un doctor, el reporte fue suscrito por bueno tiene una firma, pero creo que es el doctor Héctor, no está su nombre es una firma como tal, pero viene el sello de Servicios Médicos Municipales y los formatos. -*

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNANDEZ BERMUDEZ.** - *Entonces ¿tiene la facultad médicos municipales de documentar, de constatar este tipo de situaciones sin que sea un equipo especialista?* -----

- - **Síndico Municipal LIC. PERLITA GROSDANA RODRIGUEZ CASTILLO.** - *De hecho, una vez que se canaliza al servidor público a Servicios Médicos Municipales, obviamente si el medico sabe que se necesita la intervención de un especialista, tiene que canalizarlo con un especialista, a la comisión únicamente le mandan como un resumen de la atención médica o de los padecimientos que tenga el servidor público. ----*

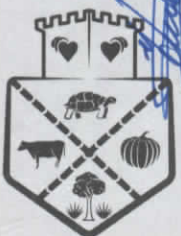
- - **Regidor C. CLAUDIO GAITÁN GARCÍA.** - *¿Y tiene que ser el medico municipal?* -----

- - **Síndico Municipal LIC. PERLITA GROSDANA RODRIGUEZ CASTILLO.** - *Si definitivamente, incluso, porque nos ha pasado, el tema de Jorge el que fue transito el traía diagnósticos de un especialista, pero a nosotros no nos sirve así, tiene que ser avalado por Servicios Médicos Municipales. -----*

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - *Pues yo creo que todos los que han apagado maquinas, no me van a dejar mentir los que están aquí que se dedican al campo, que el módulo que tenemos no nos alcanza para cubrir los 16 (dieciséis) ejidos de siempre, que alguna*



Joel Alcala Tovar  
Eduardo Estroza R  
Diana Janely W. Jo Refugio Cazares P.



**Ayotlán**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024







- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - *No, yo creo que solo agradecerles el tema de las pensiones, decirles que es un buen apoyo el que hicimos, porque ahorita en la actualidad como está la canasta básica es muy necesario, es todo.* -----

**XII.- ASUNTOS DE REGIDORES.** -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - *¿Algún punto regidores?* -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNANDEZ BERMUDEZ.** - *Sí, yo tengo 2 (dos) uno de ellos me lo hicieron llegar, soy portavoz del comité de Santa Rita que me piden que les lea un escrito en donde ya le entregaron una copia a usted presidente, a usted secretario, pero me piden por favor lo ha público y lo haga ante ustedes compañeros regidores, daré lectura dice: "Honorable pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco, presente con un cordial saludo para todos y cada uno de los integrantes de este honorable pleno, comparecemos Ana Marina Acevedo Manríquez, María Olga Camacho, Daniel Gama Mendoza, José de Jesús Esparza García y Maura Flores Rodríguez con el carácter de representantes del colectivo Santa Rita unido en pro del bienestar para su gente, conformado por un numeroso grupo de habitantes de la zona urbana y rural de la comunidad de Santa Rita perteneciente a este municipio de Ayotlán, Jalisco para manifestar ante el honorable cuerpo edilicio con el mayor de los respetos, que existe una profunda preocupación de los que somos habitantes de Santa Rita, ante la serie de decisiones arbitrarias asumidas por parte del C. Presidente Municipal en el juicio de nuestro entorno ecológico, de la democracia como forma de vida y sana convivencia y de la productividad económica, de la salud de los habitantes, entre otros derechos humanos reconocidos y tutelados por nuestra constitución y tratados internacionales, en juicios ocasionados a partir de las decisiones siguientes: -----*

1.- La clandestina instalación del vertedero municipal en nuestra población, afectando las reservas de aguas profundas, superficiales y las termas que antes del vertedero han permitido a nuestra localidad contar con generatividad en desarrollo turístico y productivo, vialidad de desarrollo, que está afectando e incluso truncando merced a la contaminación producida por el vertedero. El citado vertedero instalado de forma clandestina, también genero una contingencia de salud, ya que se ha enfermado gran cantidad de habitantes infectados por el mosquito transmisor del dengue que ha proliferado a partir de la instalación del vertedero. -----

2.- La remoción de la delegada municipal llevada a cabo por esta H. presidencia a partir de que nuestra delegada no compartió la voluntad del presidente de instalar el vertedero en nuestra población, remoción originada por el reclamo por la clandestina instalación del vertedero que los habitantes le

Edoardo Estrada P  
 Soledad Mada Am  
 Aurelio Chuyato  
 Jo Refugio Cazares P  
 Ana Jaquez D



**Ayotlán**  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 2021-2024





- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNANDEZ BERMUDEZ.** - *Entonces ¿La que estaba de delegada nunca renunció?* -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - *No renunció, pero la delegada gana por elección popular regresa el día que ella quisiera porque estaba tomando licencias.* -----

- - **Síndico Municipal LIC. PERLITA GROSANA RODRIGUEZ CASTILLO.** - *No sé si recuerdan que al iniciar la administración por ahí aprobamos lo que fueron las bases y los requisitos para lo que fue la consulta ciudadana que se realizó en las delegaciones y en agencias municipales, dentro de esos requisitos y bases era pues quien pretendía ocupar el cargo de delegada o delegado tenía que presentar también una persona suplente que fue el caso de Ariana Alejandra Hernández Zendejas quien es la delegada de Santa Rita, aquí está la forma en la cual ella vino y presentó su registro quedando como suplente Maura Flores Rodríguez, entonces posteriormente el día 12 (doce) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés) la delegada solicita una licencia indefinida sin goce de sueldo.* -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNANDEZ BERMUDEZ.** - *¿Y está la licencia?* -----

- - **Síndico Municipal LIC. PERLITA GROSANA RODRIGUEZ CASTILLO.** - *Si claro, aquí tengo también copia. Solicito su licencia entonces por esa cuestión fue que se contactó a Maura para que tomara el cargo, Maura todo el tiempo supo que ella era una delegada suplente como registrado desde que se iba a hacer la consulta ciudadana. Se le otorgo su nombramiento como delegada suplente porque tenía que ir al Registro Civil del Estado a que le dieran una clave de usuario para el tema de Registro Civil de la oficialía 3 (tres) que es de Santa Rita, le requerían un nombramiento pero el nombramiento dice "delegado suplente" entonces posteriormente el día 17 (diecisiete) de junio Ariana Alejandra Hernández Zendejas presenta una solicitud para revocar su licencia indefinida y reincorporarse a su cargo nuevamente como delegada para lo cual Recursos Humanos de manera vía telefónica contactan a la señora Maura se presente en Recursos Humanos y realizar la documentación necesaria para la separación del cargo de ella lo cual es completamente legal porque estamos hablando de una licencia, entonces la señora Maura no se presentó, no recuerdo que necesito a las 10:00 (diez) de la mañana y no se presentó, entonces bajo esa situación se realizó un acta circunstanciada de hechos donde se informa a Contraloría Municipal que fue citada y no compareció, dicha acta se encuentra en el órgano interno de control. Y pues posteriormente vinieron a hacer manifestaciones aquí al exterior y aquí pues en el interior de presidencia los ciudadanos que no quieren a Ariana bueno diversas versiones, pero aquí mi obligación es checar únicamente la parte legal, si los ciudadanos tienen alguna situación que haya cometido la delegada la cual se ha traducido*



*Edoardo Estrada R*  
*José Alcázar*  
*J. Refugio Cazares P.*



**Ayotlán**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024







*Edardo Estroza R. Jody Alcaraz Ten*  
*Amalio Chigata*  
*J. Refugio CAZARES P.*

forma de ver el beneficio tanto como para la ciudadanía, no violentar los derechos de Ariana, no violentar los derechos de la que estaba de suplente no violentar los derechos de los ciudadanos porque también en pueblo tiene voz y tiene voto y derechos ante estas situaciones no se si me doy a entender, de no tomar ninguna postura así campante de lo que son las cosas porque el pueblo también tiene derecho a ser escuchado que llegaran a una mesa de diálogo y buscar la mejor manera de que quien se beneficie sea Santa Rita porque no solamente es un punto, son dos puntos en donde ellos manifiestan un sentimiento ahorita como de enojo entonces no sé si cada quien ve la manera de reunirse con estas personas, invitarlos a una mesa de dialogo en donde ellos puedan exponer en donde se les dé una solución, si usted presidente dice que ya no se está tirando basura, que ellos tengan la seguridad de que ya no se está vaciando ahí porque si lo entregaron hoy quiere decir que todavía ha habido situaciones. -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - Pero ya desde hace muchos días ahí no se tira maestra, yo no sé porque ese escrito o cual es la intención porque carece de mucha verdad, la basura ya no se está tirando y como le dije cuando nosotros llegamos ahí había montones de llantas y basurero que ha sido y no con nosotros, administraciones anteriores y era por los 3 (tres) años e incluso aquí frente a la presa también fue basurero hasta en Betania hubo basurero, en todos los lugares ha habido basurero. -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNANDEZ BERMUDEZ.** - Pues aquí es preocupante para todos. -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - Y si usted puede traerlos a los interesados pero que sean 4 (cuatro) porque el otro día llegaron a puras ofensas "que estaba dejando un desmadre" no se si dejarles un desmadre es dejarles un camino real en condiciones tan bonito que les quedo no se si eso será desmadre, dejarles un acortamiento desde aquí hasta el entronque será desmadre, dejarles todas las escuelas con acciones de trabajo será desmadre porque es a lo que vienen, no vienen a dialogar vienen a ofender aun yo desconocía de que Ariana había tomado su cargo porque no puede ser que aquí voy a poner un ejemplo Claudio él tiene un suplente y él puede delegar de su suplencia, pero el día que quiera regresar nada más formaliza su escrito y llega y se sienta en cabildo. -----

- - **Regidor C. CLAUDIO GAITÁN GARCÍA.** - Es como ustedes cuando pidieron las licencias. -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - ¡Si! -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNANDEZ BERMUDEZ.** - Yo no tome licencia, pero yo avise y notifique lo hice público y cuando iba a reanudar solicite se hiciera lo necesario. -----



**Ayotlán**  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 2021-2024







- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNANDEZ BERMUDEZ.** – Sí, muchas gracias. Y la segunda presidente, así como mando allá a la puerta a ver el oficio, pues no hay oficio oiga del basurero de aquí nomas esta una foto no sé porque me mando allá verdad porque yo le solicite a usted el oficio. -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** – ¿No está allá? -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNANDEZ BERMUDEZ.** – No, no esta le muestro porque de una manera muy desagradable usted me mando para allá, no le conteste nada porque la educación no es de quien la merece sino de quien la da, que usted me haya mandado para allá. El único sello que hay es este. -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** – Eso es lo que hay. -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNANDEZ BERMUDEZ.** – Ah y usted me dijo que estaba parcialmente y yo le pregunte que si bajo que condición y me dijo que allá estaba el oficio esto nada más es lo único que está en la puerta y yo lo que dice prohibido el paso, yo le hice la petición de que si me podía dar el oficio y usted me indico que no estaba clausurado que estaba parcialmente clausurado y yo le dije que si me podía dar una copia del oficio donde viene esto y usted me mando a las cocas, entonces no se vale ni esa contestación ni eso porque yo nunca he sido grosera con usted. -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** – Ni yo con usted maestra. -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNANDEZ BERMUDEZ.** – El haberme mandado para allá, así lo tome. ----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** – Bueno, para la otra yo le saco la foto y se lo traigo.

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNANDEZ BERMUDEZ.** – No es de que le saque foto, sino que tuvieron que haber notificado al ayuntamiento mediante un oficio, en una hoja donde vinieran las condiciones en las que estaba es nada más eso y le vuelvo a solicitar de la manera más atenta el oficio porque la gente me pregunta y no sé qué contestarles simplemente les digo pues que esto es de paciencia y de ver porque no es un problema tan fácil lo de la basura, si le solicito la hoja donde venga eso, me imagino yo que de tantas observaciones que dice usted en un video que le hicieron tuvieron que haberle dado una hojita donde si venga eso y decirle en que forma estaba parcialmente cerrado el basurero no nomas con la que me mando sacarle foto. -----

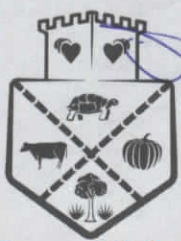
- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** – Era cuando estaba en licencia. -----

*Amalio Ayala*

*J. Refugio Cazares - P.*

*Edoardo Estroza R. Joel Medel*

*Diana Janeth*



**Ayotlán**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024







- - **Regidor C. GUILLERMO AMEZOLA FONSECA.** - - -

*Que por ahí las aguas pueden ocasionar inundaciones que ojalá se le pueda dar una limpiadita.* -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - *Se está trabajando en eso también memo lo que pasa es que contamos con una sola máquina para andarla moviendo de un lado a otro una sola.* -----

- - **Regidor C. GUILLERMO AMEZOLA FONSECA.** - *Si por lo menos algunas las más peligrosas esas que cuando llueva mucho pueda haber inundaciones.* -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - *¿Algo más regidores?* -----

**XIII. CLAUSURA DE LA SESION.** -----


*Por lo que siendo las **03:28** (tres) horas con (veintiocho) minutos del día **viernes 12** (doce) de julio del año **2024** (dos mil veinticuatro), doy por clausurada la **Sesión número 38 (treinta y ocho) Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento, celebrada por la Administración Pública 2021 - 2024 (dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro), bajo el Acta 038/2024 (cero, treinta y ocho diagonales dos mil veinticuatro). Muchas gracias a todos los asistentes.* -----

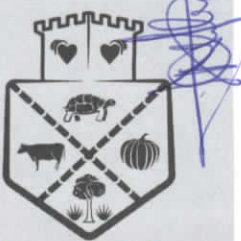
----- **CONSTE** -----

  
**C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ**  
Presidente Municipal

  
**LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ**  
Secretario General

  
**LIC. PERLITA GROSdana RODRIGUEZ CASTILLO**  
Síndico Municipal

*Del Alcaide Ivan*  




**Ayotlán**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024





PRIMER Y SEGUNDO PASEO, SEMANA CULTURAL Y DIA DE CAMPO EN EL CERRO DEL CARACOL. -----

**IX. PROPUESTA, ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISION Y EDILICIA PERMANENTE DE PENSIONES Y JUBILACIONES DERIVADA DE LOS TURNOS POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA PENSION A SOLICITUD DEL C. ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ.** -----

**X. PROPUESTA, ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISION Y EDILICIA PERMANENTE DE PENSIONES Y JUBILACIONES DERIVADA DE LOS TURNOS POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA PENSION A SOLICITUD DEL C. MIGUEL TREJO ARAMBULA.** -----

**XI. ASUNTOS DEL PRESIDENTE.** -----

**XII. ASUNTOS DE REGIDORES.** -----

**XIII. CLAUSURA DE LA SESION.** -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - Para desahogar el primer punto del orden del día procedo a pasar lista de asistencia. -----

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.** -----

Presidente Municipal **C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ:** ----- Presente.  
Síndico Municipal **LIC. PERLITA GROSANA RODRIGUEZ CASTILLO:** ---- Presente.  
Regidor **C. GUILLERMO AMEZOLA FONSECA:** ----- Presente.  
Regidor **C. EDUARDO ESTRADA ROMERO:** ----- Presente.  
Regidor **C. J. REFUGIO CAZARES PADILLA:** ----- Presente.  
Regidora **MTRA. ELIZABETH MAGDALENA MANCILLA VARGAS:** ---- Presente.  
Regidora **C. LAURA JANETH VARGAS VÁZQUEZ:** ----- Presente.  
Regidor **C. JOEL ALCALA TOVAR:** ----- Ausente.  
Regidora **PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ:** ---- Presente.  
Regidor **C. CLAUDIO GAITÁN GARCÍA:** ----- Presente.  
Regidora **C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ MÉNDEZ:** ----- Presente.

**II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.** -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - Una vez que se ha pasado lista de asistencia, Señoras y Señores Regidores, les informo que contamos con la presencia de 10 (diez) Ediles de los 11 (once) que conforman el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco; por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.

**III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - Habiéndose dado a conocer al Pleno del Ayuntamiento el Orden del Día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria; les solicito que, en el caso de estar a favor, lo manifiesten levantando su mano. -----

-Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores gracias a todos,



Eduardo Estrada R

Guillermo Amézola Fonseca

Juan Janeth Vargas

Joel Alcázar Tovar

Jo Refugio Cazares P

Profa. Nancy Eulalia Hernández Bermúdez

María del Carmen González Méndez



colonias se han estado desarrollando en las últimas décadas y están sin servicios, las personas de esta colonia se organizaron y metieron este drenaje, pero no se asesoraron y no está bien construido, lo que se pretende en este proyecto es evitar esa vuelta que generaron al agua pluvial y eso genera que se salga.

- - **Regidora PROF. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - ¿De cuantas pulgadas van a meter el tubo de drenaje? -----

- - **Director de Obras Publicas ARQ. JUAN CARLOS MARTINEZ LOZA.** - Está en 10 (diez) y este el 16 (dieciséis) este tramo se justifica con lo anterior porque este quebrado, está colapsado, prácticamente las mismas piedras que va arrojado el agua lo han destrozado y la descarga, afortunadamente hay una alcantarilla aquí, que va a ser la descarga aquí y está ya alimenta, no vamos a tener intervención en la carretera federal.

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - ¿Algo más que deseen agregar? -----

- - **Regidora PROF. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - Pues qué bueno que se siga beneficiando Betania. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - ¿Algo más? -----

- - **Regidor C. GUILLERMO AMEZOLA FONSECA.** - Pues que Betania es un lugar que estuvo muy descuidado, la verdad había mucha necesidad de obra. -----

- - **Regidora PROF. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - Hay que ser agradecido con la gente también. ---

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - El problema es que no ven la imagen, como nos acaba de explicar el arquitecto que en la quinta parte va el drenaje, es lo que pasaba en la Apolo, por eso se están haciendo esos complementos de obra. -----

- - **Regidora PROF. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - Pero La Ribera también tenía mucha necesidad de este proyecto. -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - Pues yo creo que todo el municipio maestra. -----

- - **Regidora PROF. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - Si yo sé, pero hay que ser agradecidos con Betania ¿verdad? Qué bueno, nada más -----

- - **Regidor C. J. REFUGIO CAZARES PADILLA.** - Esperemos que la suerte que le toco a Betania después la tengamos nosotros. -----



*Edardo Estrada R*  
*Guillermo Amézola Fonseca*  
*J. Refugio Cazares P.*  
*Robel Alcedo Ferr*  
*J. Resugio Cazares P.*



varias ocasiones y ahora se llevará a cabo. -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - Y ahorita con tanto peso que pasa ¿verdad? Tanto camión. Ahí como beneficiados con la empresa, ¿la empresa particular no va a aportar nada ahí? -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - Aquí en Ayotlán nunca se les ha pedido maestra,

si bien es cierto, yo creo que en alguna vez quedaron en un compromiso como en la Iturbide, pero nunca se les ha pedido nada, en Betania si, en algunas ocasiones han aportado pues un porcentaje de las cosas que se hicieron, pero aquí en ninguna calle creo se les ha pedido. -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - Yo creo que ahí se va a beneficiar a la empresa, hay personas que acaban de comprar predios por esa parte entonces se va a beneficiar a los trabajadores que vayan. -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - Pues es la principal idea, beneficiar a los trabajadores porque como bien lo estaba diciendo el arquitecto.

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ.** - La plusvalía que va a dar también los que acaban de adquirir terrenos por ahí también les va a facilitar. -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - Pues ¿algo más que quieras agregar arquitecto? ---

- - **Director de Obras Publicas ARQ. JUAN CARLOS MARTINEZ LOZA.** - No, eso sería todo. -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - Una vez expuesto lo anterior, solicito al Secretario General **LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ**, proceda a someter a votación el presente punto. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - Con gusto, Señoras y Señores Regidores y Síndico Municipal, por instrucciones de la Ciudadano Presidente Municipal **RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ**, someto a su consideración propuesta, análisis y aprobación en su caso de la iniciativa para la ejecución de la obra pública con el fondo de fortalecimiento municipal para realizarse bajo la modalidad de administración directa. En los términos que han sido manifestados con antelación. -----



*Edardo Estrada*  
*Juan Carlos Martínez Loza*  
*José Alberto Saavedra Martínez*  
*J. Refugio Cazares P*  
*Delgadilla Cruz*



consideración y consecuente análisis para su aprobación, de ser caso referente al presupuesto del gasto a ejercer para la realización del 3er. informe de gobierno municipal administración 2021 - 2024. En los términos que han sido manifestados con antelación. -----

- Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa y de no existir ningún comentario al respecto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

-Gracias a todos, Señor presidente le informo que, votada la propuesta, el resultado se declara con **10 (diez)** votos a favor y **01 (una)** inasistencia, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes: -----

**VIII.- PROPUESTA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ Y CONSECUENTE ANALISIS PARA LA APROBACION DE SER EL CASO REFERENTE AL PRESUPUESTO DEL GASTO A EJERCER POR LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS TRADICIONALES DEL DIA DE CAMPO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) QUE SE CONLLEVA LA REALIZACION DEL PRIMER Y SEGUNDO PASEO, SEMANA CULTURAL Y DIA DE CAMPO EN EL CERRO DEL CARACOL. -----**

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** -Para abordar este punto, para tener un contexto más amplio, solicito que se le faculte a la directora de cultura, a la maestra **MARIANA ARÁMBULA ALATORRE** para hacer uso de la voz. -----  
- Si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano.  
- Por mayoría calificada del cabildo queda autorizado. -----  
- Adelante maestra. -----

- - **Directora de Cultura MTRA. MARIANA ARAMBULA ALATORRE.** - Buenas tardes, ya de manera breve y para agilizar este punto, se les hizo llegar a cada uno y cada una de ustedes tentativamente lo que es el presupuesto de estas festividades, cabe señalar nuevamente, el primer paseo, semana cultural, segundo paseo y día de campo. Manifiesto que en este presupuesto, faltan algunos detalles nada más por concluir como les decía en la cuestión de elementos, la cuestión de reparaciones que conlleva lo que es el toril o el espacio de día de campo, directamente en esta transmisión y en esta sesión agradecer a la familia Trujillo por la disposición para el uso del lugar y pues bien tenemos buenas sorpresas, una de ellas que ya está la convocatoria en redes referente a la participación de carros alegóricos, se aumentó la premiación al bono pues a lo que es esta participación, esta tradición. Señalaba que el año pasado, el primer lugar eran \$9,000.00 (nueve mil pesos) en esta ocasión van a ser \$15,000.00 (quince mil pesos) al primer lugar, el segundo lugar se va a llevar \$10,000.00 (diez mil pesos) y el tercer lugar \$8,000.00 (ocho mil pesos) es algo de estos cambios



Edardo Estrada P.  
Rodolfo Hernández Sánchez  
Diana Jaramila  
J. Refugio Cazares P.  
Bel Arambula Alatorre





ratito maestra, sé que no eres tú pero ahorita que esta el ciudadano, está el secretario, está la mayoría, que ojala se viera y se contemplara que realmente la plaza fuera para las personas y para los visitantes, que organizaran de tal forma que no hubiera tanto vendedora para que quien visite realmente pueda disfrutar de la plaza porque no se puede mover la gente por falta de espacio, sé que no es tan fácil controlarlo pero de alguna manera organizar y darle preferencia a las personas y no al comercio. El día de campo yo creo que es una fiesta donde acude gente de Ayotlán, de los alrededores, gente nacional, gente que nos visita de Estados Unidos, es una fiesta que toda la gente la espera con ansias entonces hay que darle una buena proyección y es una gran derrama económica para el pueblo porque todo el mundo vende y hay trabajo para mucha gente ¿verdad? -----

- - **Directora de Cultura MTRA. MARIANA ARAMBULA ALATORRE.** - Muchas gracias por su aportación, no sé si alguien más tenga algo que decir. -----

- De mi parte seria todo y pues agradecer su espacio, con permiso, gracias. -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** -Una vez expuesto lo anterior, solicito al secretario general **LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ**, proceda a someter a votación el presente, Propuesta del ciudadano presidente municipal **RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ** que se pone a propuesta y consecuente análisis para la aprobación de ser el caso referente al presupuesto del gasto a ejercer por la celebración de las fiestas tradicionales del día de campo 2024 (dos mil veinticuatro) que se conlleva la realización del primer y segundo paseo, semana cultural y día de campo en el cerro del caracol. -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** -Con gusto, Señoras y Señores Regidores y Síndico Municipal, por instrucciones del Ciudadano **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ**, someto a su consideración, Propuesta del Ciudadano Presidente Municipal **RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ** que se pone a consideración y consecuente análisis para su aprobación referente al presupuesto del gasto a ejercer por la celebración de las fiestas tradicionales del día de campo 2024 (dos mil veinticuatro) que se conlleva la realización del primer y segundo paseo, semana cultural y día de campo en el cerro del caracol. En los términos que han sido manifestados con antelación. -----

- Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa y de no existir ningún comentario al respecto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

-Gracias a todos, Señor presidente le informo que, votada la propuesta, el resultado se declara con **10 (diez)** votos a favor y **01 (una)** inasistencia, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes: -----

*(Handwritten signatures and names in blue ink on the right margin):*  
Eduardo Estrada P.  
Joel Michel  
Diana Jauetti  
J. Refugio Cazares P.  
Katherine Ayala  
Cazares P.  
Cazares P.





3.- Con fecha 09 nueve de Abril del año dos mil veinticuatro, el señor **ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ** presentó un escrito de solicitud de pensión por edad avanzada, ante la Presidencia Municipal. -----

4.- A razón de lo anterior, en la Trigésima sexta sesión ordinaria, de Ayuntamiento, se turnó a la Comisión Edilicia Permanente de Pensiones y Jubilaciones la Petición del C. **ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ**, para efectos de emitir el presente dictamen. -----

--  
C O N S I D E R A N D O: -----

I. COMPETENCIA. - Esta comisión Edilicia Permanente de Pensiones y Jubilaciones, es competente para conocer y emitir el presente dictamen, en apego a lo dispuesto 87 fracción XXII del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Ayotlán, Jalisco. ---

II. PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA.- En apego a la fracción XIII del numeral 56 de la ley para los servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipios, en relación con los establecido en los diversos 74, 75,76,77 y 78 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; se realiza un análisis de los antecedentes y documentales que obran en el expediente administrativo del trabajador **ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ**, mencionando como dato relevante la comparecencia que realizaron por escrito tanto el ex presidente de Ayotlán ADOLFO AVIÑA ZUÑIGA, como la pensionada por este Ayuntamiento, HILDA MIREYA BARCENAS ZARAGOZA quienes mencionan que el trabajador **ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ** ingresó a laborar a este ayuntamiento desde el año 1992 mil novecientos noventa y dos y que desde ese año no ha dejado de laborar para el municipio, es por lo cual una vez realizada un análisis aritmético de los tiempos transcurrido, se advierte que el C. **ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ**, ha laborado de manera ininterrumpida, por un tiempo aproximado de 32 TREINTA Y DOS AÑOS. -----

III. Una vez analizada el acta de nacimiento del señor C. **ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ**, se acredita, que su fecha de nacimiento es el día 09 nueve de julio del año 1956 mil novecientos cincuenta y seis, es decir, que a la fecha cuenta con 68 SESENTA Y OCHO AÑOS DE EDAD, lo cual, da cabal cumplimiento a lo ordenado en el artículo 74 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; en cuanto al derecho que le asiste al trabajador solicitante de la PENSIÓN POR EDAD AVANZADA. -----

IV. Aunado a lo anterior, considerando los documentos que se encuentran en el expediente administrativo del peticionante, apoyado con las comparecencias por escrito del ex presidente de Ayotlán, ADOLFO AVIÑA ZUÑIGA y la pensionada por este Ayuntamiento, HILDA MIREYA BARCENAS ZARAGOZA los cuales, apoyan el sentido de esta resolución, dado que su versión emitida se le debe de otorgar valor pleno y avalar el tiempo laborado por el trabajador a favor de este ayuntamiento;

*Edardo Estrada R*  
*Laura Janet*  
*Hilda Mireya Zaragoza*  
*J. Resugio Cazares*  
*Pol Alcázar*



improcedencia de la pensión a solicitud del **C. ALFREDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.** -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - Con gusto, Señoras y Señores Regidores y Síndico Municipal, por instrucciones del Ciudadano **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ**, someto a su consideración; Propuesta del ciudadano presidente municipal **RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ** que se pone a consideración propuesta, análisis y aprobación en su caso del dictamen de la comisión y edilicia permanente de pensiones y jubilaciones derivada de los turnos por el ayuntamiento en pleno para determinar la procedencia o improcedencia de la pensión a solicitud del **C. ALFREDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.** -----

-Gracias a todos, Señor presidente le informo que, votada la propuesta, el resultado se declara con **10 (diez)** votos a favor y **01 (una)** inasistencia, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes: -----

**X.- PROPUESTA, ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISION Y EDILICIA PERMANENTE DE PENSIONES Y JUBILACIONES DERIVADA DE LOS TURNOS POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA PENSION A SOLICITUD DEL C. MIGUEL TREJO ARAMBULA.** -----

- - **Síndico Municipal LIC. PERLITA GROSdana RODRIGUEZ CASTILLO.** - En este punto el señor Miguel Trejo Arámbula solicito su pensión por invalidez; la cual fue turnada a la Comisión de Edilicia Permanente de Pensiones y Jubilaciones, y ahorita se presenta para su consideración el dictamen que emite la comisión, el dictamen refiere que el señor cuenta con 32 (treinta y dos) años también de antigüedad lo acreditan con la testimonial a cargo del señor Adolfo Aviña Zúñiga y la señorita Hilda Mireya Bárcenas Zaragoza, quienes refieren bajo protesta de decir verdad, que conocen, saben y les consta que el señor Miguel Trejo Arámbula comenzó a laborar para este ayuntamiento en el año 1992 (mil novecientos noventa y dos) siendo la administración 1992-1995 (mil novecientos noventa y dos, mil novecientos noventa y cinco) estando como presidente municipal en ese entonces el señor Adolfo Aviña Zúñiga, aunado a esta testimonial por otro lado, en virtud de que el señor Miguel solicita la pensión por invalidez, se solicitó la intervención por parte de Servicios Médicos Municipales donde fue canalizado el señor Miguel para su valoración y atención médica e informe a la comisión del estado de salud del señor Miguel Trejo Arámbula; una vez hecho lo anterior, se expide el DICTAMEN de la comisión edilicia permanente de pensiones y jubilaciones, al cual le daré lectura a continuación: -----

**DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PENSIONES Y JUBILACIONES, DEL AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO, DERIVADO DEL TURNO POR EL**



*Edardo Estrada R.*  
*Diana Cavetti*  
*Juliano Anguila*  
*Joel Alcala*  
*J. RESUGIO CAZARES P.*



ZARAGOZA, quienes mencionan que el trabajador C. MIGUEL TREJO ARAMBULA, ingresó a laborar a este ayuntamiento desde el año 1992 mil novecientos noventa y dos y que desde ese año no ha dejado de laborar para el municipio, es por lo cual, una vez realizada un análisis aritmético de los tiempos transcurrido, se advierte que el C. MIGUEL TREJO ARAMBULA, ha laborado de manera ininterrumpida, por un tiempo aproximado de 32 TREINTA Y DOS AÑOS. -----

III. Atendiendo la petición de pensión por invalidez, el C. MIGUEL TREJO ARAMBULA fue canalizado a Servicios Médicos Municipales para su diagnóstico y valoración médica, y una vez que ha sido analizado el reporte emitido por Servicios Médicos Municipales, se advierte que, el peticionante, ha sido atendido en múltiples ocasiones por los servicios de salud de los trabajadores de este ayuntamiento, concluyendo que el señor C. **MIGUEL TREJO ARAMBULA**, es un paciente HIPERTENSO DE LARGA EVOLUCIÓN, EL CUAL HA TENDIDO CRISIS HIPERTENSIVAS REPETITIVAS POR CARDIOPATIA ISQUEMICA; LO CUAL LE IMPOSIBILITA REALIZAR FUNCIONES PROPIAS DE SU TRABAJO POR EL RIESGO DE PRESENTAR UN INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO. Lo cual, da cabal cumplimiento a lo ordenado en el artículo 76 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; en cuanto al derecho que le asiste al trabajador solicitante de la PENSIÓN POR INVALIDEZ. -----

IV. Aunado a lo anterior, considerando los documentos que se encuentran en el expediente administrativo del peticionante, apoyado con las comparecencias por escrito del ex presidente de Ayotlán, ADOLFO AVIÑA ZUÑIGA, así como HILDA MIREYA BARCENAS ZARAGOZA, las cuales, apoyan el sentido de esta resolución, dado que su versión emitida se le debe de otorgar valor pleno y avalar el tiempo laborado por el trabajador a favor de este ayuntamiento; además de considerar que el nombramiento otorgado a dicho trabajador, el cual, es descrito en líneas precedentes, le fue dado sin detrimento de los derechos laborales, que le correspondan o pudieran corresponder a la emisión del mismo. -----

Por lo anteriormente expuesto se resuelve este trámite con apoyo a las facultades dadas por la propia Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Ayotlán, Jalisco, en sus artículos 86 fracción XXII y 87 fracción XXII, con base en las siguientes: -----

#### PROPOSICIONES DE DICTAMEN -----

**PRIMERA.** - Los presupuestos procesales de Competencia Personalidad, Legitimación y Tramite se justificaron en base a los considerandos. -----

**SEGUNDA.** - por lo fundado y motivado en el cuerpo de esta resolución, se aprueba y es de aprobarse, otorgar la pensión por invalidez en favor del **C. MIGUEL TREJO ARÁMBULA**, a quien se le otorga una prestación económica quincenal equivalente al 100%, de las percepciones que por derecho le



*Eduardo Estrada R*  
*Diana Javiera N.*  
*Beltrán Lara*  
*Sanctus Anguila*  
*J. Refugio Cazares P.*





administración, ya sea la que yo represento, las anteriores o las venideras, siempre le prestan ciertos días el módulo a un ejido y nunca se completa y diario están diciéndole "ayúdame a tardar" y no solo a tardar, están diciéndole a los trabajadores "oye ¿Por qué no vienes el fin de semana? Y siempre se ha apoyado con el combustible y la gente les paga pues su día, pero eso conlleva a que estén 15 (quince) horas sentados operando una máquina y yo digo que bien merecidos tienen su jubilación al 100% (cien por ciento) todos, pero creo que el caso de los operadores es un caso especial, a mi punto de vista. Sumando bien, como les decía yo, limpiando canales, limpiando drenajes en los fines de semana cuando pasan emergencias en un municipio tan grande. -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNANDEZ BERMUDEZ.** - ¿Y de las 2 (dos) maquinas que se perdieron no ha habido respuesta? -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - Están en investigación maestra, se hizo la denuncia al Ministerio Publico. -----

- Una vez expuesto lo anterior, solicito al Secretario General **LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ**, proceda a someter a votación el presente, propuesta, análisis y aprobación en su caso del dictamen de la comisión y edilicia permanente de pensiones y jubilaciones derivada de los turnos por el ayuntamiento en pleno para determinar la procedencia o improcedencia de la pensión a solicitud del **C. MIGUEL TREJO ARÁMBULA**-----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** -Con gusto, Señoras y Señores Regidores y Síndico Municipal, por instrucciones del Ciudadano **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ**, someto a su consideración, propuesta, análisis y aprobación en su caso del dictamen de la comisión y edilicia permanente de pensiones y jubilaciones derivada de los turnos por el ayuntamiento en pleno para determinar la procedencia o improcedencia de la pensión a solicitud del **C. MIGUEL TREJO ARÁMBULA**. En los términos que han sido manifestados con antelación. -----

- Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa y de no existir ningún comentario al respecto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

-Gracias a todos, Señor presidente le informo que, votada la propuesta, el resultado se declara con **10 (diez)** votos a favor y **01 (una)** inasistencia, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes: -----

**XI.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE.** -----

- - **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - ¿Algún asunto presidente? -----

Edardo Estrada R  
Laura Javelin  
Saulino Anguiano  
J. Refugio Cazares P.  
Ely Alicia Ferrer



hicieron a quien se encontraba en funciones como delegada municipal la C. Maura Flores Rodríguez puso de manifiesto su total desconocimiento ya que no fue notificada por el presidente municipal como debió haber sido notificada, al manifestar su inconformidad, fue removida de su cargo y se impuso a quien ya había renunciado a este cargo por petición de la población y ante la presencia del ciudadano presidente municipal. -----

Ante tales arbitrariedades los ciudadanos de Santa Rita unidos, presentamos por escrito de fecha 08 (ocho) de julio de 2024 (dos mil veinticuatro) dirigido al C. presidente municipal, con atención a los ciudadanos regidores del pleno, nuestra puntual solicitud de que permanezca en el cargo como delegada la C. Maura Flores Rodríguez o bien se convoque a elecciones de delegada, escrito que rectificamos en todas sus partes, cabe señalar, que la inconformidad con el reglamento del gobierno y la administración pública de Ayotlán, Jalisco, no existe tal cosa que haya originado la remoción de la delegada, es cierto que su nombramiento terminaba en diciembre del 2023 (dos mil veintitrés) pero al no haberse convocado para elección del delegado en tiempo y forma se deberá tener por prorrogado el nombramiento hasta que la conclusión de la administración de esta, está por concluir. Por lo expresado atentamente solicitamos lo siguiente: que por no ser contraria a la razón y al derecho se provea de conformidad a nuestras 2 (dos) peticiones que se resumen en: -----

- a) Clausura del vertedero por ilegal y contrario al proyecto del desarrollo ecológico y turístico de nuestra población y por la protección del derecho humano a la salud de los habitantes de Santa Rita. -----
- b) Que en un acto de justicia se valore el desempeño de quien presto sus servicios como delegada municipal y se le retribuya el cargo ya que no es motivo de remoción defender los intereses de la población que representa y eso fue lo que hizo, cumplir con su deber, Santa Rita no merece una delegada que nos pretenden imponer. -----

Atentamente Ayotlán, Jalisco 12 (doce) de julio de 2024 (dos mil veinticuatro) Santa Rita unido en pro del bienestar para su gente presentado por la comisión.” -----

Firman María Marina Acevedo Manríquez, María Olga Camacho, Daniel Gama Mendoza, José de Jesús Esparza García y Maura Flores Rodríguez, traigo copia al maestro Enrique Ibarra Pedroza y al diputado director Juan Luis Aguilar García. -----

- - **Presidente Municipal C. RODOLFO HERNANDEZ SANCHEZ.** - *Pues yo creo que en el tema de la delegada con Perla como la sindico y yo nunca la removí me enteré 2 (dos) días después, el caso es que ella está por elección popular y estaba con licencias y se puso como delegada, no es que yo la esté imponiendo ni mucho menos. Y en el tema del basurero, informarles que desde cuando ya no se ha estado tirando ahí y decirles también por ahí creo que dice que hay unas llantas, cuando nosotros llegamos ahí, ya estaban las llantas y un tiradero y anteriormente, años atrás ahí fue basurero por muchos años por administraciones completas, nosotros yo creo que no tiramos basura ni 22 (veintidós) días. -----*



Edoardo S. S. R.  
Sandra Anguila  
Jana J. J.  
J. Resugio Cazares-P.  
J. M. M.  
J. M. M.  
J. M. M.



en una responsabilidad laboral, en una responsabilidad administrativa, en la comisión de un delito pues ¿qué es lo que tenemos que hacer? Presentar la denuncia correspondiente y tenemos que allegar las pruebas para que ese órgano interno de control o Contraloría Municipal, en ese caso el órgano de control disciplinario es el que se encarga de la parte laboral interna del gobierno municipal o en su caso una fiscalía o un ministerio público haga lo que tenga que hacer para llegar a una resolución, Ariana en su momento que es electa por consulta ciudadana y que se le otorga su nombramiento ella le asiste el derecho laboral de ser la delegada para removerla del cargo obviamente ella goza de una garantía de audiencia y defensa que es con la que gozamos todos, ósea si yo la acuso a usted de la comisión de una responsabilidad laboral, en una responsabilidad administrativa o la comisión de un delito, yo tengo que aprobarlo ante una autoridad competente, lo que nunca ha sucedido y nosotros obviamente necesitamos que si hallan una conducta de la delegada que se haya cometido por supuesto vengan y presenten la denuncia. Me acuerdo que en alguna ocasión que vinieron algunos ciudadanos a manifestar inconformidad eso les comentamos, incluso yo me ofrecí a redactar la denuncia les dije que vinieran con sus identificaciones, con sus pruebas y que redactáramos aquí la denuncia. No sé con quién hablo usted esta vez por teléfono, pero también manifestaban lo mismo y el presidente también hizo una llamada en ese momento y les comento "vengan a hacer la denuncia necesitamos que haya algo formal para proceder" cosa que nunca ha sucedido, entonces nosotros no podemos remover a Ariana nada más porque vienen 30 (treinta), 90 (noventa), 1000 (mil) personas yo hablo desde la parte legal, si no hay una denuncia o unas pruebas como tal ¿Cómo la vamos a remover del cargo? Ahora para convocar nuevamente a consulta ciudadana tiene que haber previamente un acuerdo de ayuntamiento, pero para eso ya debe de haber una resolución donde se haya llegado a la conclusión de que, si es responsable Ariana, no se han agotado todas esas etapas entonces por ende yo entiendo la libertad de expresión y manifestación, pero ahora sí que donde termina tu derecho empieza el mío hablando desde el contexto de Ariana, no porque vengan muchas personas a manifestar su inconformidad quiere decir que Ariana sea culpable o de qué manera procedemos legalmente contra ella ¿si me explico? -----

- - **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNANDEZ BERMUDEZ.** - Si entiendo, yo soy portavoz al igual que todos y cada uno de nosotros cuando se acercan aquellos ciudadanos y saben que tiene esa situación del pleno, el venir y exponer las necesidades que hay, ellos están en su derecho y nosotros de presentarlo es parte de nuestra obligación también a lo mejor la maestra que es de Santa Rita puede estar más empapada en esto no sé ella qué postura tenga y que situación, yo creo que aquí, no sé presidente, no se licenciada de forma de ver esta situación y que no siga creciendo más, si ya aquí lo está presentando un comité donde ya están ellos formados donde ya está el colectivo como tal, que llegaran como a una mesa de diálogo y que llegaran a una situación donde así como lo estas planteando tu ahorita, se les plantee a ellos y que se vea en la



Edardo Estrada R  
Diana Javiera  
J. Refugio Cazares P.  
Jorge Alvarado  
Juan Carlos Anguiano  
[Signature]





- **Secretario General LIC. JOSÉ ALBERTO SAAVEDRA MARTÍNEZ.** - *Hablando de un caso poquito más actual el caso de cuando estaba José Guadalupe "Silverio" que era el suplente de Memo Amezola, memo le dijo "sabes que como me reitero al cabildo" no era como de que "te quieres quedar o te quieres ir" estaba en su control regresar como regidor y regreso. -----*

- **Regidora PROFA. NANCI EULALIA HERNANDEZ BERMUDEZ.** - *A lo mejor lo que hizo falta fue hacerlo público. -*

- **Síndico Municipal LIC. PERLITA GROSDANA RODRIGUEZ CASTILLO.** - *Lo que pasa pues que en el caso de nosotros es público porque solamente podemos solicitar la autorización de una licencia en una sesión, entonces como las sesiones son públicas es por ello que es público el dato, en el caso de las licencias de los demás servidores públicos la ley no exige que sea público, entonces escuche por ahí en el escrito, no se quien lo haya redactado pero refieren al reglamento del Gobierno de Administración Pública Municipal, el propio reglamento establece que los delegados no pueden ser removidos de su cargo salvo por el órgano interno de control siempre y cuando se haya votado un procedimiento administrativo y se haya comprobado a la comisión de una responsabilidad administrativa de área o no grave o ya dependiendo como en su momento se resolución pero el propio reglamento lo comenta. ----*

- **Regidor C. CLAUDIO GAITÁN GARCÍA.** - *Aquí yo pienso que lo más adecuado va a ser eso, platica tu con las personas, que vengan a dialogar 3 (tres) 4 (cuatro) personas. -----*

- **Síndico Municipal LIC. PERLITA GROSDANA RODRIGUEZ CASTILLO.** - *Porque incluso hubo manifestaciones por parte de la delegada de que la delegación contaba con candado, no sabemos quién lo coloco el candado, pero eso también a nosotros nos puede obligar en su momento a presentar una denuncia y no lo hemos querido darle seguimiento a un tema que se puede hacer grande, queremos que sea una situación más tranquila. A la misma Ariana le están causando un daño moral, ella es abogada tiene una cedula profesional que la avala como tal y la están acusando de corrupta de ratera e infinidad de cosas sin pruebas, sin un procedimiento, un juicio o una denuncia que se haya presentado y se haya comprobado frente a una autoridad competente lo cual a ella obviamente le da la facultad de presentar las denuncias ante derechos humanos y presentar las demandas ósea el hecho de que convoque a un grupo de personas y yo tenga derecho de manifestarme no me da derecho a ofender, a insultar, a difamar a una persona, hay formas de hacer las cosas yo lo que le diría al comité desde mi lugar, desde sindicatura que con mucho gusto el día que gusten vengan pero a hacerlo de una manera educada, pacífica y si tienen algo en contra de la delegada por supuesto que nosotros estamos en la disposición de recibir las denuncias incluso me ofrezco a redactarles las denuncias trayendo las pruebas y se le da seguimiento, por supuesto. -----*

*Edardo Estrada R*  
*David Cuatrecasas*  
*José Alcides Hernández*  
*J. Refugio Cazares P.*  
*Sebastián Ayala*







**Regidores Propietarios:**



**C. GUILLERMO AMEZOLA FONSECA**



**C. EDUARDO ESTRADA ROMERO**



**C. J. REFUGIO CAZARES PADILLA**



**MTRA. ELIZABETH MAGDALENA MANCILLA VARGAS**



**C. LAURA JANETH VARGAS VAZQUEZ**



**C. JOEL ALCALA TOVAR**



**PROFA. NANCI EULALIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ**



**C. CLAUDIO GAITÁN GARCÍA**



**C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ MÉNDEZ**

*La presente hoja de firmas forma parte del Acta Número 038 (treinta y ocho), que corresponde a la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, celebrada en fecha 12 (doce) de julio del 2024 (Dos mil veinticuatro). -----*